

23 de julio del año 2009

Sr. Dr.
Ricardo Eugenio Padrón Alvarado
Cuidad

De mis consideraciones

Me cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios y Universal de Socios de esta empresa, reunida el día de hoy. Eligió y ratificó a usted como presidente de la compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES CENOVA MEDIC CIA. LTDA. Para un periodo de dos años a contarse desde el día de hoy, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Conforme consta en la escritura de constitución, otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Cañar, el 10 de julio, del 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cañar, bajo el N° 51, de fecha 22 de julio del mismo año,

De conformidad con el Art. 12 y 13 de los Estatutos Sociales de la compañía, corresponde a usted señor presidente subrogar al Gerente, con todos sus derechos y atribuciones, en caso de falta temporal o impedimento. Entre las atribuciones del gerente consta la de ejercer representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial.

Tales estatutos constan inscritos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón y Provincia del Cañar, bajo el N° 51, del 22 de julio del 2009

Muy atentamente,

Centro de Especialidades
CENOVA MEDIC
CIA. LTDA.
CAÑAR - ECUADOR

Cesar Rosendo Encalada Vásquez
Dr. Cesar Rosendo Encalada Vásquez
GERENTE

Centro de Especialidades
CENOVA MEDIC CIA. LTDA.
Dr. César Encalada Vásquez
GERENTE

Yo, Ricardo Eugenio Padrón Alvarado, portador de la cédula de identidad n° 010114659-5, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

23 de julio del 2009.

Atentamente

Ricardo Eugenio Padrón Alvarado
Dr. Ricardo Eugenio Padrón Alvarado

Centro de Especialidades
CENOVA MEDIC CIA. LTDA.
Dr. Ricardo Padrón Alvarado
PRESIDENTE



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTEDEDE EN
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE PUESTO A MI VISTA
DEL 20 09
CAÑAR 29 DE JUL

Dr. Jaime Molina Palacios
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON CAÑAR

Queda inscrito en los
Registros de Hecantil
bajo el número 55

Cañar, 29 de Julio de 2009



Juan Molina Bustamante
Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CAÑAR

